



ACTA No. 018-2015

CONSEJO CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA

LUGAR	FECHA	HORA
Sala Acces Grid	04 de Noviembre de 2015	2:00 PM

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Giovanny Mauricio Tarazona	Coordinador Doctorado en Ingeniería.	
Víctor Hugo Medina García	Docente Doctorado en Ingeniería.	
Sandro Javier Bolaños	Docente Doctorado en Ingeniería.	
Nelson Enrique Vera	Representante estudiantil.	

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se desarrolla la sesión del Consejo curricular del Doctorado en Ingeniería con quórum decisorio y con la presencia de los miembros mencionados anteriormente.

TEMAS A TRATAR

1. Aprobación del Acta anterior.
2. Formalización de Candidaturas Doctorales.
3. Informe Jornada Académica de Sustentaciones (Seminarios impartidos, revisiones realizadas y WEA)
4. Jornada de Entrevistas a Aspirantes.
5. Entrega de Informe de Pasantía de Investigación.
6. Respuesta Revisores de estudiante Danilo López.
7. Oficio y solicitud – profesor Octavio Salcedo.
8. Ceremonia Honoris Causa.
9. Concepto Jurídico del Abogado de la Facultad de Ingeniería (Asignación de Número de Tesis por docente).
10. Varios: Políticas de Uso Sala de Profesores

DESARROLLO

1. La Coordinación remitió con anterioridad el acta a los Consejeros por correo electrónico para su revisión. El Consejo Curricular aprueba el acta sin novedad.
2. Se informa al Consejo Curricular el listado de estudiantes que presentaron sustentación para Suficiencia Investigadora el pasado 26 y 27 de octubre de 2015 y que por consenso de los revisores obtuvieron la valoración aprobatoria:
 - Alexandra López Sevillano
 - Olga Lucia Ramos Sandoval



- César Castellanos
- José Antonio Valero Medina
- José Joaquín Meza Álvarez.

Por consiguiente, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 43° del Reglamento del Doctorado en Ingeniería "De los requisitos para la Candidatura al título de doctor", el Consejo Curricular aprueba unánimemente la Candidatura Doctoral de los mencionados estudiantes.

3. Se rinde informe al Consejo Curricular sobre las actividades desarrolladas en el marco de la Jornada Académica de Sustentaciones:
 - Reunión de algunos docentes y miembros del Consejo Curricular, en la cual se redactó la reforma al reglamento del programa.
 - Reunión de docentes del nuevo énfasis en Ingeniería Industrial para acordar la versión final del documento del énfasis y su propuesta curricular.
 - Seminario de Machine Learning, a cargo del Dr. Roman Neruda - Institute of Computer Science, Academy of Science of the Czech Republic.
 - Seminario de Diseño de Lenguajes de programación de Domino Específico, a cargo del Dr. Vicente García Díaz – Ingeniero en Informática. Doctor en Informática de la Universidad de Oviedo – España.
 - Seminario de Manejo de Lixiviación de Recursos Sólidos, a cargo del Dr. Álvaro Suazo Schwencke – Doctor en Ciencias de la Ingeniería, Ingeniería Hidráulica y Ambiental de la Universidad del Bio Bio – Chile.
 - WEA (Workshop on Engineering Applications – International Congress on Engineering) con el Track del Doctorado en Ingeniería: CyTIC-2015 "Ciencia y Tecnología de la Información y el Conocimiento".
 - Revisiones de Sustentaciones en Proyectos de Investigación para Institucionalización y Suficiencia Investigadora. Se desarrollaron a satisfacción 13 sustentaciones en las distintas salas del Doctorado en Ingeniería.
4. Continuando con el proceso de Admisiones, se presenta al Consejo Curricular la matriz de horarios elaborada por la Coordinación para realizar las veinte (20) entrevistas de aspirantes al Doctorado en Ingeniería. El Consejo Curricular aprueba unánimemente la misma y solicita se proceda a informar a los revisores y aspirantes.
5. El estudiante Edwin Eduardo Millán, junto a su director, el Profesor José Nelson Pérez, remitieron al Consejo Curricular el informe de realización de la pasantía de investigación desarrollada en la Universidad Central Martha de Las Villas (Santa Clara, Cuba), bajo supervisión del Dr. Rafael Esteban Bello Pérez (Vicerrector de Informatización y Postgrados de dicha Universidad) el Consejo Curricular del



Doctorado en Ingeniería revisó y aprobó la pasantía realizada de acuerdo a lo contemplado en el Reglamento del Doctorado en Ingeniería (Art. 34, 35, 36, 37 y 38), motivo por el cual se incluirán los créditos correspondientes con calificación de 5.0 en el Sistema Académico Cándor.

6. Respecto a la solicitud remitida a revisores del Proyecto de Investigación Doctoral del estudiante Danilo López, se da lectura a los conceptos remitidos por los mismos: el Dr. Pablo Emilio Jojoa y el Dr. Gustavo Puerto, quienes aprobaron las modificaciones realizadas dado que efectivamente fueron las solicitadas por ellos en pro de acotar el proyecto de investigación. Por tal razón el Consejo Curricular avala dichas modificaciones y da vía libre para la continuación del Proyecto Doctoral.

7. El Dr. Octavio José Salcedo Parra solicita apoyo económico para presentarse como ponente en 6th International Conference on Internet Technologies & Society 2015 que se desarrollará del 30 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2015, aclarando que no participó en la Convocatoria 01 del CIDC porque se encuentra inhabilitado por un máximo de participaciones "ningún docente podrá ser favorecido más de una vez por semestre."

Dado que el docente no cumple con las funciones contempladas en el Reglamento del Doctorado - Artículo 17º "De las funciones de los docentes" el Consejo Curricular se abstiene de emitir aval y solicita concepto jurídico al abogado de Facultad de Ingeniería.

8. Se informa al Consejo Curricular que el Consejo Superior en la Sesión anterior aprobó el grado Honoris Causa del eminente científico colombiano Jorge Reynolds Pombo, por lo que se comisiona al Coordinador, Dr. Giovanni Tarazona, para que se reúna con el Dr. Reynolds para informarle sobre el particular y establecer una fecha para la ceremonia.

9. Se da lectura al concepto del Abogado de la facultad el señor Wilson Alberto Vargas respecto al número máximo de Tesis que pueden ser dirigidas por cada docente, en el cual se menciona que el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería no tiene competencia para dictar normas, interpretarlas o modificarlas más allá de las aprobadas por el Consejo Superior Universitario. El Consejo Curricular se da por enterado y se ratifica en lo ya aprobado por el CSU: Reglamento del Doctorado en Ingeniería Art. 17 Literal B "cada docente podrá dirigir como máximo dos (2) tesis doctorales de manera simultánea y podrá ser codirector como máximo de dos (2) tesis doctorales".

10. Varios:

- Serán enviadas las políticas de Uso de las Sala de Profesores e Investigadores para que sean socializadas y sean aprobadas para poder hacerlas públicas en los lugares respectivos.
- El representante estudiantil solicita que para el bienestar y comodidad para la investigación en las Salas de Investigadores y Profesores, sea instalado el televisor y tener una impresora.

X



CIERRE

Para terminar, se cita a un próximo Consejo Curricular para el día Miércoles 2 de Diciembre de 2015 a las 2:00PM.

De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería a los dieciocho (18) días del mes de Agosto de 2015 a las 4:00 PM.

M